



Río Gallegos, 06 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 70.561/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 673/18, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA Artículo 4º se establece que los requisitos mínimos para aspirar a la Categoría de Asistente de Docencia son: a) Título Universitario de Grado o Pregrado, en el segundo caso, afín a área que se concursa, b) Tener (1) un año de antigüedad en la docencia universitaria o (5) cinco años de experiencia en el sistema educativo de cualquier nivel de enseñanza y c) Asistencia a cursos de capacitaciones en el área y participación en actividades de investigación o de extensión;

QUE en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 9º se determina que los aspirantes deberán registrar su presentación con carácter de declaración jurada, el CV en DOS (2) ejemplares impresos y en UNA (1) copia digital, acompañando la documentación probatoria en original o copia autenticada;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 13º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE la postulante María Agustina MENDOZA no acredita tener una antigüedad de (1) un año de antigüedad en la docencia universitaria o (5) cinco años de experiencia en el sistema educativo de cualquier nivel de enseñanza, correspondiendo su exclusión como candidata a la convocatoria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- EXCLUIR a la Sra. María Agustina MENDOZA (D.N.I. N° 37.048.710) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en Ordenanza N° 016-CS-UNPA Artículo 4º inciso b).-

ARTICULO 2º.-ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos excluidos se realizará durante el día 08 de noviembre de 2018.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, Publíquese, Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARQ